



I. MUNICIPALIDAD DE LOS ÁLAMOS
ALCALDIA.

LOS ÁLAMOS
MUNICIPALIDAD
El cambio sigue!

DECRETO ALCALDICIO N° 11491 /2023.-

LOS ÁLAMOS, 22 AGO 2023

VISTOS:

- a) La Municipalidad de Los Álamos, en conjunto con el Departamento de Operaciones y Logística y el Departamento de Salud Municipal, proceden a la enajenación a través de remate público, de los vehículos que a continuación se señalan; Camioneta Great Wall Wingle año 2015, Minibús Mercedes Benz año 2009, Camioneta Toyota Hilux (años 1998. 2005 y 2018), Camioneta Ford Ranger año 2017 y Bus Coaster año 2002.
- b) El Concejo Municipal realizado en sesión ordinaria de fecha 07 de junio del presente año se establecieron los valores y la baja de los vehículos ya singularizados en el cual se le asignó al acuerdo de concejo el N° 408 y 409, de la misma fecha.
- c) El decreto Alcaldicio N° 11216/2023 emitido el martes 1 de agosto para el remate de vehículos municipales, en el cual no se presentaron oferentes por lo que se establecen nuevas fechas.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, he acordado, y;

DECRETO:

1. Apruébese las siguientes Bases Administrativas de fecha 22 de agosto del año 2023 relativas a los vehículos municipales enajenados por el Departamento de Operaciones y Logística y el Departamento de Salud Municipal a través de un remate público.
2. Publíquese en la página web de la Municipalidad de Los Álamos <https://www.munilosalamos.cl/> las Bases Administrativas para remate público de vehículos municipales con fecha 07 de septiembre.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLL/DMJ/gsm
DISTRIBUCIÓN

- La indicada
- Of. Partes.
- Archivo.